



Municipalidad de Guácimo



*** MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***

**ACTA N° 80 -2022, SESION ORDINARIA N° 48-2022
CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO
EL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS A
LAS QUINCE, HORASTREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES.
DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
DIRECTORIO**

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- **Preside**
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
Rosibel Marchena Serrano
Nelson Lobo Rodríguez
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora (Supl)
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Elpidio Cubillo López

Síndicos Suplentes

Jesarela Cocorn Guerrero (supl)
Flor Chavarría Arguedas (supl)

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Jeanneth Crawford Stewart - Secretaria

Ausentes:

Regidores:

Síndicos: Vera Myrie Graham, Maricela Solano Álvarez, Luis Guillermo Zamora Brenes, Carlos David Francis Sequeira, Yundi Alberto Artavia Lovemore, Greivin Muñoz Elizondo y Jacqueline Jiménez Salas.

Invitados:

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Oración.
- II. Lectura aprobación orden del día.
- III. Lectura aprobación y firma actas anteriores.
- IV. Juramentación miembro del Comité Urbanización Los Cocales
- V. Asuntos del Alcalde Municipal
- VI. Correspondencia
- VII. Informe de Comisión
- VIII. Mociones



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 2

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

CAPITULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.-----

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal – Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día. -----

ARTICULO N° 01. En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 29-11-2022, dice: -----

- 1. Oración-----
- 2. Lectura, aprobación lectura orden del día
- 3. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- 4. Juramentación miembros miembro Comité Urbanización Los Cocales-----
- 5. Asuntos del Alcalde Municipal -----
- 6. Correspondencia -----
- 7. Informe de Comisión-----
- 8. Mociones -----

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad. -----

ORACION: -----

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves -----

Al Ser las 3:45 p.m., el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, en ausencia del Regidor Propietario del curul que corresponde a representante del partido Justicia Social, procede a subir al Regidor Suplente - Sr. Leance Ramírez Mora.-----

CAPITULO II. LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES-----

ARTICULO N° 02. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 78-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 46-2022, celebrada el día 15 de Noviembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 3

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

ARTICULO N° 03. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el Acta N.º 79-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 47-2022, celebrada el día 22 de Noviembre 2022, resultando: conforme en todas sus partes, siendo firmada como corresponde.-----

CAPITULO III. JURAMENTACION DE MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA URBANIZACIÓN LOS COCALES. -----

ARTICULO N° 04. Al haber sido reconocido el nombramiento de la Junta Directiva de la Urbanización Los Cocales, mediante el Acuerdo N.º Quince del Acta N° 78-2022, de la Sesión Ordinaria N° 46-2022, de fecha 15 de Noviembre 2022 y habiéndose invitado a presentarse para su debida juramentación el Sr. Adolfo Obando Torres, el Presidente Municipal – Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentarlo.

Quedando debidamente juramentado. Asimismo quedan pendiente de juramentar a la Sra. Emny Aguilar Guillén - Vocal 2.

CONOCIMIENTO. -----

CAPITULO IV. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO N° 05. Se dio lectura a oficio AMG-1597-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-145-2022, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le informo que fue remitido al Concejo Municipal por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-000016-0022500001 tramitada para "Servicios de Alquiler Tecnológicos de impresión, copiado y escaneo" con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa RICOH COSTAR RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-083187, según el detalle de precios unitarios indicados en el cuadro, con una plazo de entrega de los equipos de 20 días hábiles, el pago se realizará por mes vencido, por el monto correspondiente a la orden de pedido según el consumo de impresiones, fotocopiado y alquiler de equipo de acuerdo con los precios unitarios.-----
periodo del contrato es por un año prorrogable por tres periodos iguales. La estimación anual de consumo es de 5.983.560.00.-----

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022LA-000016-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 17 horas y 20 minutos del 23 de noviembre de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000016-0022500001 correspondiente a la contratación para "Servicios de Alquiler Tecnológicos de impresión, copiado y escaneo"



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 4

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.-----

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Tecnologías de Información número 0062022000600004 recibida el 25 de octubre, con una estimación total de contratación de ¢23.934.240. La modalidad de la contratación es según demanda por lo que no se pacta un monto definido si no el compromiso de suplir los servicios descritos a saber alquiler de equipo y servicios de impresión, fundamentada en el artículo 162 del RLCA, esta contratación es por periodo de un año prorrogable por tres periodos iguales.-----

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ¢21.980.000.00 y ¢211.600.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 07 de noviembre a las 14:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas:-----

Partida	<u>Posición de ofertas ▼</u>	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	<u>Precio presentado ▼</u>	<u>Conversión de</u>
		<u>Nombre del proveedor ▼</u>			Estado de la oferta	<u>precio[USD] ▼</u>
						Documento adjunto
1	1	2022LA-000016-0022500001-Par tida 1-Oferta 1	No	100	1.580 [USD]	1.580
		RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 20

1 resultados

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal, mediante documento de Acta de apertura y revisión formal de ofertas, incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación. Se envía la oferta para realizar la evaluación de aspectos técnicos- económicos por parte del profesional a cargo de la unidad solicitante. Según informe  TI-GUACIMO-079-2022 EVALUACION TECNICA Y VISTO BUENO LICITACIÓN



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 5

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

ABREVIADA-ALQUILER IMPRESORAS-23-112022.pdf [0.18 MB] remitido por medio del SICOP el 23 de noviembre y que está incorporado al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica en el resultado de su análisis, según se puede corroborar en la siguiente pantalla copiada del expediente.

[Información de la oferta]				Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.	
Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta		Resultado de verificación	
1	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000016-0022500001-Partida 1-Oferta 1		Cumple	

[3. Encargado de la verificación]							
No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Jose Andrés Jiménez Salguero	27165051	jimenazi@guacimo.go.cr	24/11/2022 15:30	23/11/2022 14:16	Tramitada	Cumplen

Resultado de la solicitud de Información	Previo
--	--------

QUINTO: Siendo que en etapa de evaluación técnica se determina que la oferta de RICOH COSTA RICA S.A., cumple técnicamente con lo establecido por la unidad solicitante y que sometida al sistema de calificación de forma automática por SICOP de lo cual se obtiene la siguiente información:

[2. Evaluación de ofertas realizadas]

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	
1	RICOH COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000016-0022500001-Partida 1-Oferta 1	100	No	Consultar

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que según la recomendación de la Unidad de Tecnologías de Información la oferta de RICOH COSTA RICA S.A se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y obtuvo el 100% de los puntos se procede a recomendarla para resultar adjudicataria de este procedimiento.

POR TANTO LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000016-0022500001 “Servicios de Alquiler Tecnológicos de impresión, copiado y escaneo”



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 6

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

a la empresa RICOH COSTAR RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-083187, según el detalle de precios unitarios indicados en el cuadro, con una plazo de entrega de los equipos de 20 días hábiles, el pago se realizará por mes vencido, por el monto correspondiente a la orden de pedido, según el consumo de impresiones, fotocopiado y equipo alquilado de acuerdo con los precios unitarios. El periodo del contrato es por un año prorrogable por tres periodos iguales. La estimación anual de consumo es de 5.983.560.00-----

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL
1	Impresora multifuncional LASER O LED COLOR A3 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO HASTA 12X18 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR R/O FERTAMOS IMC2500 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS.	1	\$165,00	\$165,00
2	Impresora multifuncional LASER O LED COLOR A4 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO CARTA, A4 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR) R/O FERTAMOS IMC400 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS.	2	\$83,00	\$166,00
3	Impresora multifuncional LED BLANCO NEGRO A4 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO CARTA, A4 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR) R/O FERTAMOS IM550 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS.	2	\$68,00	\$136,00
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
4	Impresión / copia color PARA LOS MODELOS IMC400-IMC2500 LOS COSTO DE COLOR SON POR CADA COPIA E IMPRESIÓN PRODUCIDA	1	\$ 0.0615	\$ 0.0615
5	Impresión / copia blanco y negro PARA LOS MODELOS IMC400-IMC2500 -IM550F LOS COSTO DE BLANCO NEGRO SON POR CADA COPIA E IMPRESIÓN PRODUCIDA	1	\$0.0085	\$0.0085
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (INDICAR ESE DATO EN LA LINEA DE SICOP)				

Conocida la solicitud de adjudicación Licitación Abreviada 2022LA-000016-0022500001 tramitada para “Servicios de Alquiler Tecnológicos de impresión, copiado y escaneo” es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

De conformidad al oficio DPMG-145-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Adjudicar Licitación Abreviada 2022LA-000016-0022500001 tramitada para “Servicios de Alquiler Tecnológicos de impresión, copiado y escaneo” a favor de la empresa RICOH COSTAR RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-083187, según el detalle de precios unitarios indicados en el siguiente cuadro.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 7

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO MENSUAL	PRECIO TOTAL MENSUAL
1	Impresora multifuncional LASER O LED COLOR A3 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO HASTA 12X18 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR RIFERTAMOS IMC2500 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS	1	\$165,00	\$165,00
2	Impresora multifuncional LASER O LED COLOR A4 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO CARTA, A4 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR) RIFERTAMOS IMC400 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS.	2	\$83,00	\$166,00
3	Impresora multifuncional LED BLANCO NEGRO A4 copiadora, impresora, escáner a color TAMAÑO CARTA, A4 (COPIADORA IMPRESORA, SCANNER A COLOR) RIFERTAMOS IM550 MARCA RICOH CON MESA GABINETE PROTECTOR DE PICOS.	2	\$68,00	\$136,00
	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
4	Impresión / copia color PARA LOS MODELOS IMC500-IMC2500 LOS COSTO DE COLOR SON POR CADA COPIA E IMPRESIÓN PRODUCIDA.	1	\$ 0.0615	\$ 0.0615
5	Impresión / copia blanco y negro PARA LOS MODELOS IMC400-IMC2500 -IM550F LOS COSTO DE BLANCO NEGRO SON POR CADA COPIA E IMPRESIÓN PRODUCIDA.	1	\$0.0085	\$0.0085
SUMATORIA DE PRECIOS UNITARIOS (INDICAR ESE DATO EN LA LÍNEA DE SICOP)				

con un plazo de entrega de los equipos de 20 días hábiles. El pago se realizará por mes vencido, por el monto correspondiente a la orden de pedido según el consumo de impresiones, fotocopiado y alquiler de equipo de acuerdo con los precios unitarios. Periodo del contrato por un año, prorrogable por tres periodos iguales. La estimación anual de consumo es de 5.983.560.00.
Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado. -----

ARTICULO N° 06. Se dio lectura a oficio AMG-1615-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-148-2022, suscrito por la Sra. La suscrita Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le informo que fue remitido al Concejo Municipal por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Licitación Abreviada 2022LA-0000170022500001 tramitada para “Compra de materiales para construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Pocora” con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor de la empresa **ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica 3-101-082969, por un monto ¢48.889.250.00, con plazo de entrega de 10 días naturales. Forma de pago total, excepto para la línea del cemento, que se va a requerir entregas parciales, para esta línea la forma de pago es parcial.-----

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022LA-000017-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 10 horas y 39 minutos del 28 de noviembre de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de Adjudicación para el procedimiento de Contratación denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000017-0022500001 -----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 8

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

correspondiente a la contratación para “Compra de materiales para construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Pocora”-----

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.-----

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400078 recibida el 08 de noviembre, con una estimación total de contratación de ¢52.000.000.00.-----

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Licitación Abreviada, debido al monto siendo el límite para la aplicación del procedimiento entre ¢21.980.000.00 y ¢211.600.000.00 (excluye obra pública), de la cual se recibieron ofertas el 22 de noviembre a las 08:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas:-----

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación de la evaluación	Precio presentado ▼	Conversión de precio[USD] ▼
		Nombre del proveedor ▼			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	1	2022LA-000017-0022500001-Partida 1-Oferta 2	No	100	23.410.900 [CRC]	38.267,49
		3-101-748418 SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	
1	2	2022LA-000017-0022500001-Partida 1-Oferta 3	No	53,97	43.373.128 [CRC]	70.897,77
		ALMACENES EL COLONOSO CIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 1
1	3	2022LA-000017-0022500001-Partida 1-Oferta 1	No	48,26	48.504.816,53 [CRC]	79.286,03
		ALAMBRA COMPANY A P O S SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 21



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 9

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal, donde se determina la inadmisibilidad de las ofertas de 3-101748418 SOCIEDAD ANÓNIMA y de ALAMBRA COMPANY A P O S SOCIEDAD ANONIMA por presentar aspectos insubsanables, mediante documento de Acta de apertura y revisión formal de ofertas incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación. Se envía la oferta de ALMACENES EL COLONO S.A., siendo la única que superó la etapa de admisibilidad para que se realice la evaluación de aspectos técnicos- económicos por parte del profesional a cargo de la unidad solicitante. Según oficio [SIOP-1285-2022 Evaluación técnica compra de materiales.pdf](#) [0.2 MB] remitido por medio del SICOP el 25 de noviembre y que está incorporado al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica el resultado de su análisis que la oferta cumple, según se puede corroborar en la siguiente pantalla copiada del expediente.

[Información de la oferta]

Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.			
Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Resultado de verificación
1	ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000017-0022500001-Partida 1-Oferta 3	Cumple

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Michael Campos Mora	27165051	mcampos@guacimo.go.cr	28/11/2022 12:00	25/11/2022 14:35	Tramitada	Cumplen

QUINTO: Siendo que en etapa de evaluación técnica se determina que la oferta de ALMACENES EL COLONO S.A., cumple técnicamente con lo establecido por la unidad solicitante, además en vista de que la oferta presenta precios inferiores a los estimados, se solicita realizar aumento de cantidades respecto a las indicadas en la decisión inicial y quedaría de la siguiente forma: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 10

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

5.03.02.Y1.02.03.01 Materiales y productos metálicos €41 000 000,00					
Línea	Cant	Descripción	Unidad	Precio	Total
1	3	Viga de 90cm de alma y 30 cm de patín y grosor 1 1/2"	Und	€9 000 000,00	€27 000 000,00
2	500	Varilla corrugada #3 G40	Und	€2 362,00	€1 181 000,00
3	800	Varilla corrugada #4 G40	und	€4 212,00	€3 369 600,00
4	350	Varilla corrugada #5 G40	und	€9 065,00	€3 172 750,00
5	80	Clavo corriente con cabeza 4"	kg	€1 277,00	€102 160,00
6	80	Clavo corriente con cabeza 3"	kg	€1 262,00	€100 960,00
7	150	Alambre negro #16	kg	€1 000,00	€150 000,00
8	40	Tuvo estructural galvanizado 50x50 1,5mm 6mts	und	€10 263,00	€410 520,00
9	50	Angular 4x4	Und	€48 300,00	€2 415 000,00
				Total	€37 901 990,00
5.03.02.Y1.02.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos €10 000 000,00					
Línea	Cant	Descripción	Unidad	Precio	Total
10	1000	Cemento Portland 50kg	und	€5 788,00	€5 788 000,00
11	150	Agregado cuartilla	m3	€7 500,00	€1 125 000,00
12	150	Agregado polvo de piedra	m3	€7 500,00	€1 125 000,00
13	260	Agregado base 0 a 3/4	m3	€7 500,00	€1 950 000,00
				Total	€9 988 000,00
5.03.02.Y1.02.03.03 Madera y su derivados €1 000 000,00					
Línea	Cant	Descripción	Unidad	Precio	Total
14	175	Madera formaleta 1x12	Varas	€3 740,00	€654 500,00
15	102	Madera semiduro 1x3 s/cep	Varas	€1 140,00	€116 280,00
16	102	Madera semiduro 2x3 s/cep	Varas	€2 240,00	€228 480,00
				Total	€999 260,00

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que según la recomendación de la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública la oferta de ALMACENES EL COLONO S.A se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas y obtuvo el 100% de los puntos por ser la única oferta admisible, se procede a recomendarla para resultar adjudicataria de este procedimiento.

POR TANTO: LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Licitación Abreviada 2022LA-000017-0022500001 "Compra de materiales para construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Pocora" a la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101082969, por un monto €48.889.250.00, con plazo



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 11

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

de entrega de 10 días naturales. Forma de pago total, excepto para la línea del cemento, que se va a requerir entregas parciales, para esta línea la forma de pago es parcial.-----

Conocida la solicitud de adjudicación Licitación Abreviada 2022LA-000017-0022500001 tramitada para "Compra de materiales para construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Pocora" es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

De conformidad al oficio DPMG-148-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Licitación Abreviada 2022LA-000017-0022500001 tramitada para "Compra de materiales para construcción de puente sobre quebrada Santa Emilia, Pocora" a favor de la empresa ALMACENES EL COLONO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-082969, por un monto \$48.889.250.00, con plazo de entrega de 10 días naturales. Forma de pago total, excepto para la línea del cemento, que se va a requerir entregas parciales, para esta línea la forma de pago es parcial. **Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N° 07. Se dio lectura a oficio AMG-1621-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se remite oficio DPMG-149-2022, Suscrita por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de proveedora municipal, le informo que fue remitido al Concejo Municipal por medio de la plataforma SICOP el expediente de la Contratación Directa 2022CD-000185002250001 "Compra de terreno para instalación de plantel municipal" con el fin de que se tome acuerdo de adjudicación a favor del señor SERGIO ARIAS CORDERO cédula de identidad 4-0143-0384, por un monto \$74.000.000.00. No se define el plazo de entrega porque el tiempo del traspaso depende de la Notaría del Estado. Forma de pago: total del día de firma del traspaso.

RECOMENDACION DE ADJUDICACION 2022CD-000185-0022500001

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Guácimo, a las 12 horas y 59 minutos del 29 de noviembre de 2022. La suscrita Zilenia Venegas Vargas – Proveedora Institucional- emito recomendación de adjudicación para el procedimiento de contratación



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 12

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

denominado CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000185-0022500001 tramitado para la
"Compra de terreno para instalación de plantel municipal"

RESULTANDO

PRIMERO: En virtud de las funciones que son de competencia de la proveeduría municipal como la de conducir los procesos de Contratación Administrativa regulado en los artículos 227 y 230 del RLCA, se procedió a la tramitación de la Licitación antes mencionada.

SEGUNDO: Esta petición fue amparada con la solicitud de compra emitida por la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública número 0062022001400085 recibida el 22 de noviembre, con una estimación total de contratación de ¢74.000.000.00.

TERCERO: Que con base en la solicitud y con la certificación de contenido presupuestario emitida por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financieros, la Proveeduría Institucional, procedió a la realización del trámite por medio del procedimiento de Contratación Directa, con fundamento en el artículo 139 inciso i. del RLCA," i) Interés manifiesto de colaborar con la Administración. Los contratos de servicios y suministros con personas físicas, organizaciones no gubernamentales o entidades privadas que evidencien su afán de ayuda desinteresada a la Administración y su ausencia de ánimo de lucrar en la respectiva operación. Se entiende que se está en los supuestos anteriores, cuando el precio fijado por el particular a la Administración Pública resulte inferior al valor real mínimo de mercado en 30% o más. El valor real mínimo será determinado por los estudios de mercado que se hagan o, cuando la naturaleza del objeto lo permita, mediante una valoración hecha por peritos idóneos según sea ordenado por la propia Administración. Si se tratara de bienes inmuebles dicha valoración deberá hacerla un funcionario de la propia entidad o en su defecto la Dirección General de Tributación." El Ing. Juan Carlos González, funcionario municipal realizó el avalúo de la propiedad. De este procedimiento se recibieron ofertas el 25 de noviembre a las 08:00 horas y consta la apertura de las ofertas mediante acta incorporada al expediente electrónico. Para este procedimiento se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas ▼	Número de la oferta	Ofertas al ternativas	Precio presentado ▼	Conversión de
		Nombre del proveedor ▼		Estado de la oferta	precio[USD] ▼
1	1	2022CD-000185-0022500001-Partida 1-Ofer ta 1	No	74.064.000 [CRC]	121.310,99
		SERGIO ARIAS CORDERO		Continúa para estudi o de oferta	



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 13

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

Aunque indica un precio de ¢74.064.000 posteriormente aclara que el precio de venta ofrecido es de 74 millones de colones.

CUARTO: Que se realizó la revisión de aspectos de admisibilidad y legales por parte de la proveeduría municipal y consta mediante documento de Acta de apertura y revisión formal de ofertas incorporado al expediente en la sección Detalles de la solicitud de verificación. Se envía la oferta para que la unidad solicitante realice la evaluación de aspectos técnicos- económicos por parte del profesional a cargo de la unidad solicitante. Según oficio [SIOP1288-2022 Evaluación técnica compra de propiedad.pdf](#) [0.17 MB] remitido por medio del SICOP el 28 de noviembre y que está incorporado al expediente electrónico en respuesta a la solicitud de verificación de la partida en la sección Detalles de la solicitud de verificación/Estado de la Verificación/Resultado de la solicitud de verificación o aprobación recibida, donde se indica el resultado de su análisis que la oferta cumple, según se puede corroborar en la siguiente pantalla copiada del expediente.

[Información de la oferta] Listado de ofertas seleccionadas para la verificación.

Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Resultado de verificación
1	SERGIO ARIAS CORDERO	2022CD-000185-0022500001-Partida 1-Oferta 1	Cumple

[3. Encargado de la verificación]

No	Verificador	Número de teléfono	Correo electrónico	Fecha y hora límite de solicitud de verificación	Fecha/hora de verificación	Estado de la verificación	Resultado
1	Michael Campos Mora	27165051	mcampos@guacimo.go.cr	28/11/2022 10:00	28/11/2022 10:44	Tramitada	Cumplen

QUINTO: Siendo que en etapa de evaluación técnica se determina que la oferta de SERGIO ARIAS CORDERO cumple técnicamente con lo establecido por la unidad solicitante.

CONSIDERANDO

ÚNICO: Que según la recomendación de la Unidad de Servicios de Infraestructura y Obra Pública la oferta de SERGIO ARIAS CORDERO se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas se procede a recomendarla para resultar adjudicataria de este procedimiento.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 14

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

POR TANTO
LA PROVEEDURIA INSTITUCIONAL
RECOMIENDA:

Basado en la información anterior, la proveeduría institucional de la Municipalidad de Guácimo recomienda adjudicar la Contratación Directa 2022CD-000185-0022500001 "Compra de terreno para instalación de plantel municipal" AL señor SERGIO ARIAS CORDERO cédula de identidad 4-0143-0384, por un monto \$74.000.000.00. No se define el plazo de entrega porque el tiempo del traspaso depende de la Notaría del Estado. Forma de pago: total del día de la firma del traspaso.

Conocida la solicitud de adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-000185002250001 "Compra de terreno para instalación de plantel municipal" es sometida a aprobación el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la petición sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad. -----

De conformidad al oficio DPMG-149-2022, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar Contratación Directa 2022CD-000185-002250001 "Compra de terreno para instalación de plantel municipal" a favor del señor SERGIO ARIAS CORDERO cédula de identidad 4-0143-0384, por un monto \$74.000.000.00. No se define el plazo de entrega porque el tiempo del traspaso depende de la Notaría del Estado. Forma de pago: total del día de firma del traspaso.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 08. Se dio lectura a oficio AMG-1601-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, en el cual remite oficio SIOP-1260-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, mismo en referencia a lo requerido mediante acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 44-2022, celebrada el 01 de noviembre del año en curso, dice:-----

En respuesta a oficio AMG-1572-2022, girado por alcaldía donde apegado el acuerdo tomado mediante sesión ordinaria N° 44-2022 celebrada el 01 de noviembre de 2022, donde solicita se le dé el seguimiento a la conclusión de construcción de puente Ojo de Agua, le informo lo siguiente:-----



Municipalidad de Guacimo



Pág. N° 15

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

1. Según factura N°91551 de ferretería Ferre-Centro y factura N° 16579, de ferretería el Colono construcción, se despacharon los últimos materiales solicitados por la Asociación de Desarrollo de Ojo de Agua.-----
2. El material fue entregado al Señor Omar VR, quien firmo el recibido del mismo.-----
3. Que, para el 18 de noviembre de 2022, se realizó visita a la comunidad de Ojo de Agua donde se le indica al Señor Víctor, que debe de continuar con el proyecto ya que, desde el 11 de noviembre del año presente, se les entrego el material que faltaba. Se le indica que por orden del Alcalde debe de retomar las actividades a partir del lunes 21 de noviembre de 2022, ya que según programación del departamento del SIOP, se estará mandando la excavadora a partir del 28 de noviembre de 2022.-----
4. En la visita al sitio se solicitó el retiro de un saco de cemento de los que se habían entregado 23 de setiembre de 2022, con el fin de realizar pruebas de calidad en plantel Municipal, de esa revisión que la hizo el compañero Rocky, indica que el cemento está en óptimas condiciones.-----
5. Por otro lado, se estará programando una visita a campo a realizar una auditora a los materiales que se han entregado hasta el momento.-----
6. Se adjunta cuadro detallado con las cantidades y números de factura con las que se entregaron a la Asociación de Desarrollo de Ojo de Agua.-----

Cuadro 1; cantidades de material entregado.-----

MATERIALES ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO OJO DE AGUA					
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE EN EL CAMINO 7-06-010					
FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR	# FACTURA	N° SOLICITUD (oficio)
9/9/2022	Varilla Corrugada #4x6m1/2	80 u	Colono	15378	SIOP-940-2022
9/9/2022	Alambre Negro # 16	20 k			
9/9/2022	Madera Formalela 1x12	200 vrs			
9/9/2022	Madera Semidura 1x2	100 vrs			
23/9/2022	Cemento holcim-de 50k	100	Ferre centró	85695	SIOP-803-2022
26/9/2022	Cemento holcim-de 50k	50	Ferre centró	88046	SIOP-940-2022
26/9/2022	Varilla deformada 3/8; #3 6m	80	Ferre centró	88046	SIOP-940-2022
8/10/2022	Clavo corriente en 2 1/2,	16/k	Ferre centró	15857	SIOP-1020-2022
8/10/2022	Madera Laurel de 2x3s/cepillada	100vrs	Ferre Centro	15857	SIOP-1020-2022
18/10/2022	Madera semi dura 2x3 s/cepillo	80vrs	Colono	16126	SIOP-1072-2022
18/10/2022	Varilla Corrugada #4x6m1/2	55u	Colono	16126	SIOP-1072-2022
18/10/2022	Pint/ Anticorrosivo/minio rojo	2gal	Colono	16126	SIOP-1072-2022
18/10/2022	Brochas	4u	Colono	16126	SIOP-1072-2022
20/10/2022	Varilla deformada 3/8; #3 6m	30u	Ferre centró	90094	SIOP-1072-2022
11/11/2022	Varilla deformada 3/8; #3 6m	125	Ferre Centro	91551	SIOP-1162-2022
11/11/2022	Varilla Corrugada #4x6mt1/2	125u	Colono	16579	SIOP-1072-2022
11/11/2022	Alambre Negro # 16	50m	Colono	16579	SIOP-1072-2022

Nota: Por otro lado, se les entrega 34 tubos concreto clase C-14. Para 2 pasos transversales de la calle, de los cuales quedaron 5 tubos sin utilizar , 7 tubos de concreto clase C-76(reforzados) de 1.25m de largo, para mejorar el paso de aguas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 16

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

pluviales en estación 0+050.6 viajes de materiales lastre del río, los cuales se utilizaron en la ampliación de la calzada frente al salón comunal y escuela, 2 viajes de materiales base de 0 a $\frac{3}{4}$ para la construcción de bastiones de puente 6 vigas de H de 6m de longitud, c/u.-----

Conocido del oficio SIOP-1260-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, en el cual da respuesta a lo requerido mediante acuerdo N° 02, tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Guácimo, mediante sesión ordinaria N° 44-2022, celebrada el 01 de noviembre del 2022, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone trasladárselo a los solicitantes Vecinos y Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Ojo de Agua, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a los Vecinos y Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Ojo de Agua, oficio SIOP-1260-2022 suscrito por el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez, Coordinador del Departamento de Servicios Infraestructura y Obra Pública de la Municipalidad de Guácimo, en respuesta a su inquietud referente a la situación de conclusión de proyecto construcción de puente, para su debido conocimiento.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

CAPITULO V. CORRESPONDENCIA.

ARTICULO N° 09. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Orlando Salazar Chavarría - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María, solicitando realizar la gestión que corresponde por modificación de proyecto llamado "Mejoras en el cementerio de Santa María", ya que el cementerio presenta algunas deficiencias como las aceras y tapia en mal estado el cual no se ha terminado por falta de recursos económicos y esto nos preocupa por la entrada de personas mal intencionadas en hacer daño. Donde nuestro objetivo es mejor la Tapia y aceras para un lugar acto, limpio y seguro para el descanso de nuestros difuntos.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Orlando Salazar Chavarría - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Seria Trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que se lo haga llegar al Departamento Contable para que sea enviado



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 17

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

a donde corresponda, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Orlando Salazar Chavarría - Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa María, en el cual adjunta perfil de modificación de proyecto, para que se lo haga llegar a la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuesto, a fin de que lo envíe a quien corresponde.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 10. Se dio lectura a publicación de la Gaceta N° 224, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, en el cual se publica en la Pág. N° 113, del 23-11-2022, el Acuerdo N° Veinticinco, Acta N° 72-2022, Sesión Ordinaria N° 43-2022, de fecha 25 de octubre 2022, el cual refiere al cambio de fechas de realización de sesiones específicas en los meses de diciembre y enero.

Conocida la publicación de la Gaceta, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI para que publique la información en la página oficial de Facebook, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI para que publique, en la página oficial de Facebook, cambio de fecha de sesiones ordinarias del mes de diciembre y enero:

- Sesión Ordinaria del día martes 27 de diciembre, se traslade para que se celebre el día miércoles 21 de diciembre 2022 a partir de las 3: 30p.m.
- Sesión Ordinaria del martes 03 de Enero 2023 se traslade para que se celebre el día lunes 09 de Enero 2023 a partir de las 3:30 p.m. corresponde a Atención al Público.

Mismas que ya fueron publicadas en la Gaceta N° 224, Pág. N° 113, del 23-11-2022.

Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.-----

ARTICULO N° 11. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-11-2022, firmado por la Asociación de Desarrollo Integral Pocora, dirigido al Ing. Mauricio Batalla Otárola - Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 18

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Nº 32, Ing. Katherine Miranda Barzallo – Encargada Ambiental y Social Unidad Ejecutora Ruta nacional – Nº 32, Srta. Tracy Avendaño, en su condición de personas funcionarias a cargo, en distintos niveles, del proyecto de ampliación de la Ruta 32, para hacer de su conocimiento; los siguientes considerandos y petición formal:-----

1. Que la intersección principal del Distrito de Pocora con la Ruta Nacional Nº 32 carece en la actualidad de un puente peatonal o de cualquier otra obra complementaria para asegurar tanto el tránsito seguro de peatones como las maniobras de ingreso y salida de los vehículos.-----
2. Que tal situación, conforme al voto de la constitucional Nº 3164-2008 dado a las 3:00 horas del 6 de marzo de 2008, vulnera el artículo 21 constitucional que establece el carácter inviolable de la vida humana.-----
3. Que según el Decreto Ejecutivo Nº 37347 de 7 de setiembre de 2012 vigente a la de fecha, se debe tomar en cuenta que el " artículo 18 de la Ley General de Concesión de Obras Públicas con Servicios Públicos Nº 7762 del 14 de abril de 1998, para que en toda obra objeto de concesión, que involucre la realización de infraestructuras viales, se deberá considerar e incorporar el componente de seguridad vial, que contiene, en otros elementos, los siguientes; el paso seguro de peatones, incluidos aquellos a nivel y a desnivel, la protección para el tránsito seguro de peatones longitudinal a l vía, las bahías para la parada de transporte público, las ciclo rutas, en los casos que corresponda, y a la adecuada visibilidad de las vías, incluida la eliminación de obstáculos en ellas y en el derecho de vía de estas".-----
4. Que actualmente se está realizando, a la altura de la entrada principal del Distrito de Pocora, el levantamiento del muro divisorio de las vías, por lo que se la estrechez para el ingreso y salida vehicular y el tránsito peatonal no podrá solventarse una vez concluida esta etapa constructiva.-----

Petición formal:-----

1. Como solución temporal, mientras se resuelva la construcción de las obras complementarias definitivas, habilitar la doble vía con el ancho pertinente en la intersección principal de Pocora con la Ruta Nº 32.-----

Conocido el oficio suscrito por la Asociación de Desarrollo Integral Pocora, dirigido al Ing. Mauricio Batalla Otárola - Gerente Unidad Ejecutora Ruta Nacional Nº 32, Ing. Katherine Miranda Barzallo – Encargada Ambiental y Social Unidad Ejecutora Ruta nacional – Nº 32, Srta. Tracy Avendaño, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Trasladarle los acuerdos que aquí se han tomado para que ellos tengan la información a mano que refieren al puente, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 19

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Asociación de Desarrollo de La Argentina, Asociación de Desarrollo Integral de Pocora y Comisión Pro- Puente Peatonal de Pocora que este Órgano Colegiado ha tomado varios acuerdos en torno a la importancia de la construcción del puente peatonal, ya que considera como prioridad la ejecución de la obra a ubicar exactamente a la salida principal del Distrito de Pocora, para lo cual en se le ha solicitado a la Empresa Check y COAPRO que este proyecto se incluya dentro de las obras complementarias que se programan en la Ruta Nacional 32. **Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.**-----

ARTICULO N° 12. Se dio lectura a oficio SCMH-546-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 23-11-2022, firmado por Katherine Marbeth Campos Porras, secretaria Municipal, se transcribe acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Hojancha en sesión ordinaria 134-2022, celebrada el 21 de noviembre del 2022, que textualmente dice:-----

Con relación al oficio SCMT-763-2022, suscrito por Yamileth Blanco Mena, secretaria del Concejo Municipal de Tarrazú, por medio del cual remite acuerdo tomado el cual dice textualmente: "ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, y tomando en consideración el oficio 11545 de la Contraloría General de la República, del pasado 5 de agosto del 2021, y también el dictamen PGR-234-2022 de la Procuraduría General de la Republica del pasado 30 de octubre del 2022 en los cuales ambas instituciones se pronunciaron en el sentido de que a las calles que midan menos de 14 metros de ancho no se les puede asignar recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 por no poseer los anchos de ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, del año 1972), es por lo que el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú le solicita, muy respetuosamente, a todas las Municipalidades del país pronunciarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y la Contraloría General de la República (CGR) en el sentido de buscarle una solución a esta problemática a partir de pedir que esta disposición legal solo afecte a nuevos códigos de caminos y no a los que ya existen, y que fueron aceptados en su momento por el mismo MOPT, (Inventario de Caminos) lo anterior debido a que esto afecta de gran manera a todos los munícipes de nuestros cantones que siempre esperan con mucha ilusión poder ver su camino reparado, además de que nuestras municipalidades no poseen los recursos suficientes, en sus presupuestos ordinarios, para acometer la tarea de reparar las vías cantonales que miden menos de 14 metros de ancho, (como lo menciona el fallo de la procuraduría), y que fueron codificadas hace muchos años por lo que se entiende que estos códigos deberían seguir teniendo validez. Por todo lo anterior expuesto es que consideramos que es importante pronunciarse a fin de defender el derecho de nuestros munícipes a seguir recibiendo el mantenimiento que requieren los caminos vecinales, por los cuales incluso sale mucha de la producción nacional", el Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Tarrazú.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 20

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Conocido el oficio SCMH-546-2022 suscrito por la Sra. Katherine Campos Porras- Secretaria Concejo Municipal Hojancha al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere brindar voto de apoyo a la propuesta por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Habiendo este Órgano Colegiado conocido el oficio SCMH-546-2022 suscrito por la Sra. Katherine Campos Porras- Secretaria Concejo Municipal Hojancha que refiere a el oficio 11545 de la Contraloría General de la República, del pasado 5 de agosto del 2021, y también el dictamen PGR-234-2022 de la Procuraduría General de la Republica del pasado 30 de octubre del 2022 en los cuales ambas instituciones se pronunciaron en el sentido de que a las calles que midan menos de 14 metros de ancho no se les puede asignar recursos provenientes de las leyes 8114 y 9329 por no poseer los anchos de ley, lo anterior fundamentado en la ley 5060 en su artículo 4 (Ley General de Caminos Públicos de Costa Rica, del año 1972), por lo que este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle muy respetuosamente al Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), Contraloría General de la República (CGR), Diputados de la Provincia de Limón y Sr. Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles – Presidente de la República, interponer sus buenos oficios a fin de buscar una solución a esta problemática a partir solicitar que esta disposición legal solo afecte a nuevos códigos de caminos y no a los que ya existen, y que fueron aceptados en su momento por el mismo MOPT, (Inventario de Caminos) lo anterior debido a que esto afecta de gran manera a todos los munícipes de nuestros cantones que siempre esperan con mucha ilusión poder ver su camino reparado, además de que nuestras Municipalidades no poseen los recursos suficientes, en sus presupuestos ordinarios, para acometer la tarea de reparar las vías cantonales que miden menos de 14 metros de ancho, (como lo menciona el fallo de la procuraduría) y que fueron codificadas hace muchos años por lo que se entiende que estos códigos deberían seguir teniendo validez. Por todo lo anterior expuesto es que consideramos que es importante pronunciarse a fin de defender el derecho de nuestros munícipes a seguir recibiendo el mantenimiento que requieren los caminos vecinales, por los cuales incluso sale mucha de la producción nacional.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 13. Se dio lectura a oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2022/0055 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, firmado por el Sr. He Jiangbo - Apoderado proyecto ruta 32, en respuesta al oficio SMG-1244-2022 en el cual se indica que dado los trabajos realizados por nuestra empresa se están presentando problemas de desbordamiento de la quebrada Santa Emilia, al respecto aclaramos lo siguiente. -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 21

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

El cauce de la quebrada Santa Emilia inicia 4.3 km antes de cruzar bajo la ruta nacional número 32, por lo que en este trayecto capta una importante cantidad de agua. La intervención que se ha realizado en el derecho de vía de la ruta 32 por parte de nuestra Empresa consiste en la construcción de cunetas de concreto, las cuales dirigen las aguas pluviales hacia el río Dos Novillos, la quebrada Santa Emilia y hacia el río Destierro. Estas cunetas no han modificado la dirección hacia donde fluía el agua antes de la ampliación de la carretera, por lo que no es cierto que la construcción de las obras de la ruta 32 hayan incrementado el agua que llega quebrada Santa Emilia, y que esta sea la razón por la que se produjeron las inundaciones.-----

Este tramo no ha sido terminado en su totalidad, sin embargo, una vez se complete la construcción, la distribución del agua será la misma que existía antes de la ampliación de la vía. Por otro lado, recomendamos a la Municipalidad que regule el proceso de ampliación de la zona urbana que se está presentando hacia la zona de Pocora Sur, pues este incremento del área impermeable producto de los nuevos techos les agravará el problema de inundaciones que se presenta aguas abajo de la ruta nacional 32.-----

Conocido el oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2022/0055 suscrito por el Sr. He Jiangbo - Apoderado proyecto ruta 32, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a trasladarlo al Señor Gerardo Fuentes González para que le de contestación con los Ingenieros de nuestra Municipalidad y la parte legal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González oficio CHEC(CR)/32RR/OTH/OUT/2022/0055 suscrito por el Sr. He Jiangbo - Apoderado proyecto ruta 32, a fin de que brinde respuesta a la Empresa Check en cuanto a la recomendación girada a esta Municipalidad, por los problemas que se han presentado producto del desbordamiento de la quebrada Santa Emilia, haciendo saber que se regule el proceso de ampliación de la zona urbana que se está presentando hacia la zona de Pocora Sur, pues según la percepción de la Empresa Check el incremento del área impermeable producto de los nuevos techos les agravará el problema de inundaciones que se presenta aguas abajo de la ruta nacional 32.

Asimismo se le sugiere al Alcalde Municipal - Ar. Gerardo Fuentes Gonzales, solicitar criterio legal a través del Departamento Jurídico y el Coordinador del SIOP. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal de las respuestas que se generen.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 22

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

ARTICULO N° 14. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, enviado por el Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER desea poder hacer parte al personal de su municipalidad en este proceso de llevar al colaborador a descubrir su ideal personal como una herramienta más en la competitividad de su cantón.-----

Agradecemos nos puedan hacer saber, que personas estarían interesadas en participar, son tres diferentes sesiones, iniciando este próximo viernes 25 de noviembre.-----

Conocido oficio suscrito por el Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER, invitando a participar de taller que busca llevar al colaborador a descubrir su ideal personal, como una herramienta que permite orientación en muchos ámbitos de su vida, a llevarse a cabo el 07 de diciembre de 8: a.m., a 12 md, en Pococí - Hotel Suerre, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladar la invitación al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para designe a una persona que participe en dicho evento, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, correo electrónico suscrito por Sr. Jason Fonseca Chavarría, Promotor General de Exportaciones, la Ventanilla Única de Inversión de PROCOMER, a fin de que designe a una persona como representante de esta Municipalidad, para que participe de taller que busca llevar al colaborador a descubrir su ideal personal, como una herramienta que permite orientación en muchos ámbitos de su vida, a llevarse a cabo el 07 de diciembre de 8: a.m., a 12 md, en Pococí - Hotel Suerre.

Acuerdo N.º Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 15. Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, firmado por los Vecinos de la Comunidad de Los Ángeles de Río Jiménez, se eleva una queja en contra de la Finca Bananera Continental, por no realizar debidamente la poda de la cerca y chapea de la ronda de la calle, por un trayecto de 2 kilómetros, provocando con esto falta de visibilidad en la carretera y posible escondites de delincuentes. Por lo tanto, solicitamos respetuosamente el llamarle la atención a dicha finca bananera para que proceda a realizar lo antes posible los trabajos pertinentes, que por ley le corresponde.

Conocido el suscrito por los Vecinos de la Comunidad de Los Ángeles de Río Jiménez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 23

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Orozco Peraza, dice: Trasládarselo al Señor Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, para que se lo remita al departamento correspondiente que en este caso sería Servicios Ambientales y al Departamento Legal para que hagan una notificación a la Bananera Continental e indicarle las leyes que obligan a estas empresas a mantener las rutas en buen estado, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por los Vecinos de la Comunidad de Los Ángeles de Río Jiménez, a fin de que gire instrucciones a la Ing. Marianela Rojas Quirós - Gestora Ambiental, para que atiendan petitoria de los Vecinos, enviando a notificar a la Gerencia de la Finca Bananera Continental, en cuanto a realizar podas de la cerca y chapea de la ronda de la calle, alrededor de un trayecto de 2 kilómetros, debido a que provoca falta de visibilidad en la carretera y se presta para posibles escondites de delincuentes. Importante hacer mención de las leyes que obligan a mantener las rutas en buen estado. Debiendo mantener informado al Concejo Municipal respecto a las disposiciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 16. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, firmado por la Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira - Directora Escuela Los Ángeles, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 "Ley fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles-Río Jiménez, por vencimiento para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Ángel Araya Salas	7 0201 0590
Tatiana Montiel Carrillo	5 0387 0195
Nicole Córdoba Garro	7 0244 0341
Soranyi Ingrid Serrano Perez	7 0236 0757
Kendry Pamela Marchena Carrillo	7 0188 0904

Conocida la solicitud de nombramiento de un miembro en la Junta de Educación de la Escuela Los Ángeles– Guácimo presentada por la Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira - Directora Escuela Los Ángeles, Mes sometido a votación por el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 24

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Conforme a la terna presentada por la Sra. Ileana Gutiérrez Sequeira - Directora Escuela Los Ángeles, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta Educación de la Escuela Los Ángeles, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Ángel Araya Salas	7 0201 0590
Tatiana Montiel Carrillo	5 0387 0195
Nicole Córdoba Garro	7 0244 0341
Soranyi Ingrid Serrano Perez	7 0236 0757
Kendry Pamela Marchena Carrillo	7 0188 0904

(Periodo de Vigencia 29-11-2022 - Periodo de vencimiento 28-11-2025).
Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.
Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 17. Se dio lectura a oficio MS-SCM-AC-0601-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 24-11-2022, firmado por la Sra., Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Concejo Municipal, se transcribe el Artículo VII, Acuerdo N°7 de la Sesión Ordinaria N°134, celebrada por el Concejo Municipal de Sarchí, el día 21 de noviembre 2022 que a la letra dice:-----

ACUERDO N°7. RESPALDO A LOS PROYECTOS DE LEY ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015"/ DENOMINADO "REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS".-----

Las señoras Regidoras María Isabel Molina Calvo, Ofelia Arguello Castro, Alejandra Valverde Alfaro, y los señores Regidores Melvin Cubero Jiménez y Manfred Umaña Alfaro, presentan la siguiente moción, la cual a la letra dice:
Con fundamento en el artículo 44 del Código Municipal (Ley N° 7794 del 30/04/1998 y sus reformas) se mociona para acordar lo siguiente:-----

Antecedentes

El 28 de junio de 2022 el señor Diputado Danny Vargas Serrano, presentó proyecto de ley, denominado "ADICIÓN DE UN NUEVO ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 25

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Y EXCLUSIVA DE LA RED VIAL CANTONAL Y SUS REFORMAS, LEY N° 9329 DE 15 DE OCTUBRE DE 2015" tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.203

El 03 de noviembre de 2022 el señor Gilberth Jiménez Siles, presentó el proyecto de ley, denominado "REFORMA DEL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY 5060 DEL 22 DE AGOSTO DE 1972 "LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS Y SUS REFORMAS" tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.452.-----

Acuerdos

Conocidos los antecedentes anteriormente expuestos, y el contenido de ambos proyectos mencionados, este Concejo Municipal acuerda respaldar las distintas propuestas de ley presentadas por los señores diputados Danny Vargas Serrano y Gilberth Jiménez Siles.-----

Además, solicitar de manera atenta y respetuosa al señor Rodrigo Alberto Chaves Robles, Presidente de la República, y a los Diputados y las Diputadas de la Asamblea Legislativa, se convoque, analice y apruebe urgentemente los proyectos de ley en mención, dado que las municipalidades del país quedarían impedidas para intervenir en los caminos públicos cantonales con un ancho inferior a 14 metros, aunque se encuentren inventariados ante Planificación Sectorial del MOPT y representen la inmensa mayoría de la red vial cantonal del país.-----

Conocido el oficio MS-SCM-AC-0601-2022, suscrito por la Sra., Daniela Muñoz Chaves, Secretaria Concejo Municipal de la Municipalidad de Sarchí, solicitando brindar voto de apoyo a Proyecto ley N° 9329 de 15 de octubre de 2015" tramitado bajo el expediente legislativo n.º 23.203 y reforma del artículo N° 4 de la ley 5060 del 22 de agosto de 1972 "ley general de caminos públicos y sus reformas" tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.452, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarlas sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Presidente de la República - Sr. Rodrigo Chaves Robles y a los Diputados y Diputadas de la Asamblea Legislativa, que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a Proyecto Ley N° 9329 de 15 de octubre de 2015" tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.203 y Reforma del Artículo N° 4 de la Ley 5060 del 22 de Agosto de 1972 "Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas" tramitado bajo el Expediente Legislativo N.º 23.452.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 18. Se dio lectura a oficio PRE-2022-01212 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-11-2022, firmado por el Sr. Roberto Guzmán Gutiérrez, Presidente Ejecutivo, el Instituto



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 26

Acta N.º 80-2022 S.O. N.º 48-2022 Fecha: 29-11-2022

Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) en atención de las necesidades de agua potable y saneamiento en el país, ha establecido dentro de sus objetivos estratégicos la elaboración de planes maestros, los cuales, como instrumentos orientadores, permitirán trazar la hoja de ruta de las inversiones en infraestructura en el mediano y largo plazo.-----

Con esta consigna, se ha motivado el Programa de Planes Maestros de la Región Huetar Caribe, cuyo objetivo propuesto es elaborar un programa de planes maestros simplificados del recurso hídrico para los sistemas del AyA. Esto al considerarse que, por su condición, los sistemas son independientes entre sí.-----

El área de estudio se enmarca en la Región Huetar Caribe, que incluye 6 cantonales y 14 sistemas, bajo la administración del AyA. El alcance se extenderá para un periodo de análisis de 25 años, cuya unidad de estudio serán los sistemas de abastecimiento actuales. Los productos esperados se harán en dos vertientes: ideas de proyecto a desarrollarse en el mediano y largo plazo y planes, políticas y estrategias que permitirán mejorar la operación y mantenimiento de los sistemas.

Metodología técnica-----

A nivel estratégico se estableció que uno de los pilares a desarrollar institucionalmente son los planes maestros. A partir de esto, se trazaron los planes de acción que permitirán materializar los estudios. En este escenario se ha priorizado la Región Huetar Caribe.-----



Figura 1

Inicialmente se ha establecido realizar un trabajo institucional y colaborativo a nivel interinstitucional, con gobiernos locales, organizaciones de base e instituciones del sector, partiendo de una recopilación de la documentación existente y con el criterio experto, se han definido tres componentes principales. El alcance del estudio excluye la modelación del sistema y su optimización, así como la parte de saneamiento.-----

Por lo tanto, solicito respetuosamente su participación para el acto de presentación de inicio del proceso de recopilación de documentación y datos claves para el



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 27

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

próximo lunes 28 de noviembre 2022, a las 10 am, con sede en el Auditorio de la EARTH.-----

Conocido el oficio PRE-2022-01212, Sr. Roberto Guzmán Gutiérrez, Presidente Ejecutivo, el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto era un documento para una reunión que se organizó ayer, igualmente vamos a trasladárselo al Señor Gerardo Fuentes González porque ellos están pidiendo toda la información de los proyectos que se deben incorporar de nuestro Cantón, entonces es importante Gerardo hacer un levantamiento de todos los proyectos y hacerle llegar formalmente toda la documentación a ellos para que los tome en cuenta. Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio PRE-2022-01212, suscrito por el Sr. Roberto Guzmán Gutiérrez, Presidente Ejecutivo - Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA), a fin de que a la mayor disponibilidad posible brinde respuesta a la petitoria que refiere indicar nombres de los los proyectos que se deben incorporar de nuestro Cantón, para que los incluyan dentro del estudio que están llevando a cabo.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 19. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-11-2022, firmado por MSc. Susana Ardón Jiménez, Directora Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir las propuestas de ternas para la conformación de los miembros de la Junta de Educación Juan Ferraro Dobles, (Los Geranios), para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Denia Patricia Calvo Quirós	7 0114 0882
Grace Flores Navarro	6 0262 0178
Milady Carrillo Segura	7 0123 0613



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 28

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Yorleny Patricia Hernández Blandón	7 0129 0058
María José Jiménez González	7 0225 0577
Marian Valeria Gamboa Guerrero	1 1419 0477

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Emili de Los Ángeles Rodríguez Madrigal	3 0496 0333
Dayana Alicia Ordoñez Herrera	155804884805
Argenis Alberto Meza Cookhorn	7 0168 0900

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Elizabeth del Rocío Mata Alvarado	7 0135 0451
Fanny Cristina Picado Gutiérrez	1 1475 0373
Miguel Ángel Solorzano Rojas	7 0204 0077

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Jovinsky Bustos Miranda	1 1501 0752
Flor María Gutiérrez Pérez	5 0306 0146
Laura Patricia Vásquez Ulate	7 0158 0482

Conocido el oficio suscrito por la MSc. Susana Ardón Jiménez, Directora Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, solicitando el nombramiento de miembros para conformar la Junta de Educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación terna por terna, tomando en cuenta la paridad de género, quedando electos: Denia Patricia Calvo Quirós, Yorleny Patricia Hernández Blandón, Emili de Los Ángeles Rodríguez Madrigal, Miguel Ángel Solorzano Rojas, Argenis Alberto Meza Cookhorn, por lo tanto se acuerda:

Conforme a la terna presentada por la MSc. Susana Ardón Jiménez, Directora Escuela de Excelencia Juan Ferraro Dobles, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como miembros de la Junta Educación de la Escuela Excelencia Juan Ferraro Dobles, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Denia Patricia Calvo Quirós	7 0114 0882
Yorleny Patricia Hernández Blandón	7 0129 0058
Emili de Los Ángeles Rodríguez Madrigal	3 0496 0333
Miguel Ángel Solorzano Rojas	7 0204 0077
Argenis Alberto Meza Cookhorn	7 0168 0900



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 29

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

(Periodo de Vigencia 29-11-2022 - Periodo de vencimiento 28-11-2025).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 20. Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Brandon Barrantes Navas, solicitud de la siguiente información:-----

Primero: ¿Todos los cementerios que están en las diferentes comunidades de nuestro Cantón son de índole Municipal?, Favor agregar acuerdo o ley que así lo indique.-----

Segundo: Solicito se me envíe la lista de precios actualizados al 2022 para todos los servicios que ofrece un cementerio.-----

Tercero: ¿Cuánto es el monto que está destinado a cada cementerio que brinde la Municipalidad?-----

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Brandon Barrantes Navas, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El único cementerio que esta Municipalidad tiene la administración es el cementerio que esta acá por la plaza del IMAS y solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González para que se lo remita el departamento correspondiente para que le brinde la respuesta, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, oficio suscrito por el Sr. Brandon Barrantes Navas, a fin de que gire instrucciones al Departamento correspondiente para que brinde respuesta a las siguientes preguntas que plantea el Sr. Barrantes Navas:

Primero: ¿Todos los cementerios que están en las diferentes comunidades de nuestro Cantón son de índole Municipal?, Favor agregar acuerdo o ley que así lo indique.

Segundo: Solicito se me envíe la lista de precios actualizados al 2022 para todos los servicios que ofrece un cementerio.

Tercero: ¿Cuánto es el monto que está destinado a cada cementerio que brinde la Municipalidad?

Acuerdo N.º Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 21. Se dio lectura a correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, enviado por la Sra. Andrea Taylor Molina,



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 30

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Asistente Gerencia TRACASA, solicitud para coordinar con el Consejo Municipal de Guácimo una reunión.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Andrea Taylor Molina, Asistente Gerencia TRACASA, en respuesta a solicitud para que refuerce servicio de buses los días 02 y 03 de diciembre 2022, por actividad festival navideño, al respecto el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, sugiere trasladarlo a la Comisión de Cultura para que convoquen a reunión, para coordinar el tema de los servicios de buses y una vez que se tenga el dato publicar en la página oficial de la Municipalidad, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

Este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales oficio suscrito por la Sra. Andrea Taylor Molina, Asistente Gerencia TRACASA, para que se convoque a una reunion conjunta para tratar tema sobre la ampliación de horario de buses para brindar el servicio los días 02 y 03 de diciembre 2022, fecha en la que se estará llevando a cabo festival navideño. Asimismo una vez que te tenga coordinado el horario especial del servicio de buses, publicar en la página oficial de la Municipalidad de Guácimo.

Acuerdo N.º Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 22. Se dio lectura a oficio F-PJ-04, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por Licda. Mayra Rojas Velásquez, Directora Escuela Nuevo Amanecer Pocora, en concordancia con el artículo 41 y 43 de la ley 2160 “Ley fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del decreto ejecutivo 38249-MEP “ Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir las propuestas de ternas para la conformación de la Junta de Educación Escuela Nuevo Amanecer, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:-----

Terna N° 1	
Nombre	Cédula
Viviana Blanco Vargas	1 1065 0217
Leidy Patricia Cubillo Arguedas	7 0201 0643
Lindsay María Monge Chavarría	1 1112 0712

Terna N° 2	
Nombre	Cédula
Rafael Santos Guido Lara	5 0088 0545
Evelyn Vanessa Valverde Juárez	7 0204 0899
María Rosa Sequeira Gamboa	7 0060 0831



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 31

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Terna N° 3	
Nombre	Cédula
Lucia Maritza Hernández Rojas	1 0541 0114
María Eugenia López Espinoza	5 0308 0370
Ana Luisa Araya Hernández	7 0185 0451

Terna N° 4	
Nombre	Cédula
Ania Arias Quesada	2 0547 0895
Carina Barahona Picado	7 0175 0571
Mabel Odilie Francis Sequeira	7 0215 0928

Terna N° 5	
Nombre	Cédula
Cándida Isabel García Fajardo	8 0086 0915
Betty Elieth Manzanares Valle	3 0348 0343
Rebeca Monge Perla	1 1217 0745

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Mayra Rojas Velásquez, Directora Escuela Nuevo Amanecer Pocora, solicitando el nombramiento de miembros para conformar la Junta de Educación, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación terna por terna, tomando en cuenta la paridad de género, quedando electos: Viviana Blanco Vargas, Rafael Santos Guido Lara, Lucia Maritza Hernández Rojas, Ania Arias Quesada, Cándida Isabel García Fajardo, por lo tanto se acuerda:

Conforme a la terna presentada por la Licda. Mayra Rojas Velásquez, Directora Escuela Nuevo Amanecer Pocora, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda: Nombrar como miembros de la Junta Educación de la Escuela Nuevo Amanecer Pocora, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Viviana Blanco Vargas	1 1065 0217
Rafael Santos Guido Lara	5 0088 0545
Lucia Maritza Hernández Rojas	1 0541 0114
Ania Arias Quesada	2 0547 0895
Cándida Isabel García Fajardo	8 0086 0915

(Periodo de Vigencia 29-11-2022 - Periodo de vencimiento 28-11-2025).

Asimismo, se le comunica que deberán presentarse al Departamento de Secretaria del Concejo Municipal en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:30p.m., para proceder a la debida juramentación. Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 32

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

ARTICULO N° 23. Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-557-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 25-11-2022, firmado por Natalia María Camacho Monge, Directora Ejecutiva, se recibió vía correo electrónico el día 24 de noviembre 2022 la documentación en relación con el nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven Guácimo para el periodo 2023-2024, aprobado por el Concejo Municipal de Guácimo. El Consejo de la Persona Joven les agradece el haber cumplido en tiempo y forma el proceso de Conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven.-----

Para efectos de la Ley N° 8261 y sus reformas, el Consejo de la Persona Joven procede a incorporar dicha información en los registros del CPJ para los trámites de aprobación de transferencia de recursos a las municipalidades con destino a la ejecución de los proyectos, planes o programas presentado por el Comité Cantonal de la Persona Joven en el primer trimestre de los años 2023 y 2024. Además, se incorpora la nómina a la base de datos del CPJ para el envío de información relacionada a capacitaciones y temáticas de interés para las juventudes.-----

Es menester recordar que el CCPJ recién nombrado iniciaría funciones a partir del 1° de enero de 2023 y finalizaría el 31 de diciembre de 2024.-----

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 24. Se dio lectura a oficio CRCHCS-10-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por la Sra. Cinthya Hyman Satchwell y Freddy Badilla Barrantes, Red COMAD Huetar Caribe, en atención al oficio SMP-2385-2022, de fecha 16 de noviembre de 2022, en que se comunica la decisión de desafiliarse de la RED HUETAR CARIBE "para que nos permita concentrarnos en la problemática del cantón de Pococí" (el resaltado es propio) hacemos de su conocimiento que el citado oficio fue analizado en el seno de la sesión de trabajo ordinaria de esta Red, realizada el día 25 de noviembre en la Municipalidad de Guácimo. El respecto se acordó lo siguiente.-----

1. Informarles que se recibe con profunda tristeza la decisión tomada por el Concejo Municipal del cantón de Pococí, comunicada en el oficio de marras.-----
2. Aclararle al Honorable Consejo Municipal de Pococí, que la Red de Comisiones Municipales de los cantones de la Provincia de Limón y Sarapiquí (RED HUETAR CARIBE) fue creada precisamente para potenciar el trabajo de las comisiones municipales de cada cantón miembro. Por tanto, no es de recibo se insinúe siquiera que la red impide a ningún cantón, incluido Pococí, concentrarse en la problemática de del cantón de Pococí.-----
3. Consideramos que existe una confusión de funciones y términos dentro del mismo Honorable Consejo Municipal de Pococí, puesto que el acuerdo menciona "Notificar a la Federación..." siendo que la Federación no es parte de la RED COMAD HUETAR CARIBE, sino más bien es un ente asesor, como otros tantos que se tienen. Unido con esto acordamos que, si el Consejo Municipal de Pococí lo tuviese a bien, podríamos participar en una sesión para explicar aspectos propios de la función de Red que consideramos no están del todo claros.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 33

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

4. Solicitar respetuosamente, al Honorable Consejo Municipal analizar el acuerdo tomado y valorar la posibilidad de modificarlo e integrarse de nuevo a la Red con el vigor y el empeño que siempre lo han hecho en beneficio única y exclusivamente de la población con Discapacidad y Adultos Mayores de este cantón.-----

5. Informar sobre lo actuado por el Honorable Concejo Municipal de Pococí a los miembros de la Comisión Legislativa Permanente Especial de Discapacidad y Adulto Mayor y a la Mesa Caribe, ya que el cantón de Pococí es firmante del Acuerdo Matina del 27 de mayo 2022.-----

CONOCIMIENTO.

ARTICULO N° 25. Se dio lectura a oficio CRCHCS-10-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-11-2022, firmado por el Sr. Freddy Badilla Barrantes - Secretaría Coordinación - Red Comad Huetar Caribe Desarrollo De La Agenda.

1. Saludo por parte la señora Cinthya Hyman Satchwell, I Vice Alcaldesa, Municipalidad de Guácimo, Presidenta Coordinación Red COMAD Huetar Caribe.

2. Oración

3. Control de Acuerdos: Se da lectura a los acuerdos de la sesión anterior, los cuales se ratifican sin objeciones. Se lee en este espacio oficio SMP-2385-2022, emitido por el Consejo Municipal de Municipalidad de Pococí, en el cual FEIDISCAM CARIBE informa que se desafilian de la Red COMAD HUETAR CARIBE a partir del 09 de noviembre 2022. El mismo se analiza ampliamente y se valora sus implicaciones para tomar acuerdo al respecto.

4. Fortalecimiento de RED COMAD

La Red de Comisiones Municipales de la Región Huetar Caribe permite el fortalecimiento del trabajo de las COMAD en cada uno de los cantones de la región. Su estructura posibilita el espacio político para realizar las mejoras necesarias a la normativa referida a la población con discapacidad y adultos mayores; además, posibilita la gestión conjunta de las diferentes municipalidades de una región afín, en el logro de objetivos comunes. En IFAM y la UNGL solicitaran próximamente, una reunión para analizar el tema de la red a) Creación de la estructura organizativa.

La red dentro de su proceso de consolidación a creado una estructura funcional que es encabezada por una Coordinación integrada por un representante de cada una de las COMAD de los cantones miembros. Cuenta con Presidencia y Secretaría.

b) Reformas pertinentes de la ley 8822

Las reformas propias de la Ley 8822 va encaminada a que las COMAD sean integradas por los miembros del Consejo Municipal de cada cantón, así como por la I Vice alcaldía.

c) Creación de la Red Nacional COMAD. Se propone la creación de las Redes de Comisiones en cada una de las regiones 6 regiones socioeconómicas del país, así como una red nacional de COMAD

5. Texto Sustitutivo Ley 10046



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 34

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Con este se pretende la dotación de los recursos necesarios, para la exitosa y adecuada apertura, en cada una de las Municipalidades del país, de la Oficina de Atención al Adulto mayor y Persona con Discapacidad.

6. CONAPDIS. Participa en forma virtual la funcionaria Andrea Habla sobre la importancia de mantener la información actualizada en cada una de las organizaciones de personas con discapacidad y estar incorporados al SICID, que brinda información sobre cada organización de acuerdo a lo suministrado por estas. Sobre otros temas, la Directora Regional de CONAPDIS indica que se mantiene el proceso de conformación y reestructuración del sector social que propone la creación del Instituto de Desarrollo Humano e Inclusión Social. Aún FEIDISCAM CARIBE

se desconoce lo definitivo sobre este tema, por lo cual se continúa trabajando en la institución de acuerdo al plan establecido.

En otro orden de cosas, la Capacitación de Turismo Inclusivo se programa para el próximo año, así como la revisión del protocolo para la atención de personas con discapacidad por parte de la CME. Esto queda a cargo de la CNE, la cual revisará el manual y desarrollará el proceso de capacitación correspondiente.

En lo referente a capacitaciones a organizaciones el IMAS informa que se agendarán para enero o febrero 2023. Se inició el proceso de descongestionamiento de certificaciones con el aumento del rendimiento semanal de emisión de estos documentos. Esto se logrará gracias a la contratación de mayor personal para tal fin.

7. Almuerzo
8. Plan de Acción 2023
9. ACUERDOS

1. En referencia al punto número 8 de la agenda se toma el acuerdo de que, por razones de tiempo, se autoriza a la Coordinación de la Red COMAD, con el apoyo del Asesor Legislativo Mario Rivera y la presidenta de FEIDISCAM Caribe para que realicen una propuesta de borrador del Plan de Acción 2023 el cual será presentado en el mes de enero ante el plenario de la Red para su análisis y aprobación.

2. En referencia al oficio número SMP-2385-2022, del 16 de noviembre de 2022, emitido por el Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococí, se acuerda lo siguiente.

a) Enviar un oficio de respuesta ante el Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococí mediante el cual se realizan algunas observaciones sobre el contenido del documento. Dicho oficio será copiado a la Comisión Legislativa Especial Permanente sobre Personas con Discapacidad y Adulto Mayor y a la Mesa Caribe, para su conocimiento y atención.

b) Enviar un oficio a la Comisión Legislativa Especial Permanente, dando a conocer lo acordado por el Consejo Municipal de la Municipalidad de Pococí y solicitando su atención especial al respecto que incluye una explicación sobre los fundamentos de dicha decisión y la solicitud de una sesión extraordinaria en la cual



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 35

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

se invite a la Coordinación de la Red COMAD HUETAR CARIBE, a la presidenta de FEIDISCAM CARIBE y al Asesor Legislativo Mario Rivera Lizano. Se FEIDISCAM CARIBE

enviará copia de este oficio a la Mesa Caribe, Alcaldía y I Vice Alcaldía de la Municipalidad de Pococí y a los Consejos Municipales que conforman la RED HUETAR CARIBE

3. Enviar un oficio al Concejo Municipal de la Municipalidad de Limón, solicitándole tomar una decisión de si desean seguir formando parte de la RED COMAD HUETAR CARIBE. En dicho oficio se solicita una audiencia para explicar al pleno de dicho Consejo Municipal el funcionamiento de esta red a fin de que tomen una decisión informada.

CONOCIMIENTO.

CAPITULO VI. INFORME DE COMISIÓN.-----

ARTICULO N° 26. Se dio lectura a informe de Comisión de Asuntos Sociales de fecha 23-11-2022. -----

Personas presentes:-----

- Magda Orocu Chaves -----
- Nitzy Vega Chaves -----
- Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social -----
- Mayela Granados Rodríguez – Presidenta de Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor.

2. RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO O TEMA, CITA DEL ACUERDO A EJECUTIVO:-----

Se presenta la Sra. Mayela Granados Rodríguez – Presidenta de Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor – Representante legal, quién nos manifiesta que se está trabajando en el cantón desde su Asociación con jóvenes de entre 12 a 17 años que presentan abuso sexual, agresión, embarazo, abandono, incesto etc.

Se quiere o pretende abrir un lugar que les permita estar y ser atendidos.

Doña Mayela nos indica haber trabajado con organizaciones como Amor en la calle, capacitaciones con el PANI.

Nos comenta que la propiedad que tienen no cuenta con servicio de energía eléctrica y que les gustaría ver la posibilidad de que la Municipalidad les pueda ayudar.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 36

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

- Conocer el lugar donde se quiere atender a la población en riesgo, en primera instancia en horario diurno. Proponer ante el Concejo fecha 19 de Enero del 2023. Solicitar transporte a la 1: p.m., para realizar visita al lugar de atención.
- Presentar ante la Comisión el plano de la propiedad para hacer las consultas pertinentes para la gestión.
- Se coordinará con la Gestora Social de la Municipalidad para integrar a la Asociación en alguna de las ferias que se organizan para recaudar fondos.
- Consultar al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del PANI – Sra. Gladys Jiménez Arias, el procedimiento para que en el Cantón de Guácimo se instale una Oficina que brinde una atención integral a nuestro Cantón.

Conocida el informe de Comisión de Asuntos Sociales es sometido a votación todas las conclusiones por parte del Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar el informe en todas sus partes, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Invitar a la Comisión de Asuntos Sociales para ir a realizar visita a sitio donde se pretende gestionar para atender a la población en riesgo, en primera instancia en horario diurno, el día 19 de Enero del 2023, a partir de la 1: p.m. saliendo de la Municipalidad de Guácimo.

Asimismo se solicita al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, coordinar el debido transporte.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

A solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Conocer plano de la propiedad donde se pretende gestionar instalar un centro de atención a población de riesgo, con la intención de realizar todas las consultas pertinentes.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

A solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda**: Gestionar ante la Licda. Marcela Núñez Pereira – Gestora Social la posibilidad de integrar a la Asociación de Bien Social – Lazitos de Amor – Representante legal Sra. Mayela Granados Rodríguez, para que participen en alguna de las ferias que se organizan durante el año 2023, para recaudar fondos.

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 37

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

A solicitud de la Comisión de Asuntos Sociales, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Consultar al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia y Presidenta Ejecutiva del PANI – Sra. Gloriana López Fuscaldo el procedimiento para que en el Cantón de Guácimo se instale una Oficina que brinde una atención integral para atender a población de riesgo.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

CAPITULO VII. MOCIONES.

ARTICULO N° 27. Se dio lectura a moción de fecha 29-11-2022, presentada por el Reg. Wilberth Carrillo Navarro, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, y Nelson Lobo Rodríguez, dice:

CONSIDERANDO: -----

Que la carretera el Aguacate, Cartagena se encuentran en muy mal estado.-----

MOCIONO: -----

Para que el Señor Alcalde realice las gestiones correspondientes para intervenir dicha calle que son 3 kilómetros, donde transitan gente con discapacidad y adultos mayores y estudiantes, la empresa que transporta a los estudiantes ha manifestado su disconformidad y por lo cual podría abandonar dicha ruta.-----

Conocida la moción al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para esta moción tenemos al Señor Jhonny Rodríguez y también al Señor Wilberth Carrillo.-----

En uso de la palabra el Reg. Wilbert Carrillo Navarro, dice: Saludos, el tema de esa calle ha sido desde hace tiempo y aquí tenemos al compañero Leance que conoce esa calle y la compañera Alejandra donde esa carretera está en mal estado y ahí hay algunas que ya ni el bus puede transitar y los vecinos están molestos de dicha carretera, entonces nosotros hemos solicitado por medio de ellos y la Asociación para ver si el Señor Alcalde nos interviene esa ruta lo más pronto posible para que nos ayude y al Señor Presidente que nos ha dado la oportunidad de atender al Público aunque hoy no sea el día de atención y solicito también para que se traiga a de la piñera de Acón a Don Roberto Acón a esta Municipalidad para tomar un convenio entre Municipalidad y la piñera para el arreglo de esa calle porque ellos dañan esa calle al 100% porque pasa maquinaria pesada día y noche y ahí vemos que hay personas agricultores que sacan sus productos día a día; entonces necesitamos la intervención inmediata si es posible y el acuerdo tomado por todos los regidores para dicho proyecto.-----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 38

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Saludos, conozco bien el proceso porque parte de las piñeras de Acón son los que afectan más el camino pero sin embargo aquí nunca se ha hecho un convenio con los señores Acón en ningún aspecto a como si se han hecho con otras piñeras coma la de Villa Franca, antes de que vinieran los compañeros de la comunidad habían hablado con el Ingeniero Jhonny que es el director de caminos y me gustaría que Don Jhonny se refiera al respecto de eso que el converso con ellos.

En uso de la palabra el Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública a.i., dice: Saludos, efectivamente yo atendí a los señores aquí presentes y quede con ellos que yo mañana le voy a hacer una inspección y si me gustaría que me acompañe Don Wilberth. También cuando los estaba atendiendo me di a la tarea de llamar al compañero Maroto que es el encargado de maquinaria y le dije que mañana lleve unos viajes y me los extienda con el Backhoe en las partes más graves porque vamos hacer un plan de intervención y que por eso voy a ir mañana hacer la inspección en ese camino y más que todo sería eso e igualmente les explique que hay un proyecto que es de asfalto en la ruta de Cartagena la 816 y lo del Plan quinquenal que tenemos para el próximo año.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pedirles disculpas a la comunidad del Bosque, Cartagena por el estado que esta esa carretera y en lo personal en representación de este Concejo Municipal yo quisiera tener las carreteras en buen estado y hemos venido trabajando para lograr esto porque en el 2020 cuando nosotros ingresamos acá prácticamente todos los Backhoe estaban malos y vagoneta creo que solo había una buena y este Concejo se ha preocupado por la maquinaria en donde el año pasado se logró comprar tres vagonetas, un Backhoe y se logró hacer la gestión en donde se hizo un préstamo para comprar más maquinaria y que ya está en el proceso de adjudicación y compra en donde vamos a comprar tres vagonetas más, un Backhoe, dos dragas, una niveladora y un camión para poder seguir atendiendo estas carreteras porque la idea es mejorar todas las rutas de nuestro Cantón.

Y la verdad que a como ustedes están en esa situación también esta Barrio Carmen Sur, Santa Emilia, Pocora, La Perla, Río Jiménez, Santa María ya que todos los caminos de Guácimo están en pésimas condiciones pero no sé qué ha pasado en años anteriores con las decisiones que han tomado y no han invertido en maquinaria ya que como una Municipalidad va a arreglar caminos si no tiene maquinaria que es la herramienta para poder arreglar los caminos y este Concejo ha tenido la visión donde hemos venido trabajando con el apoyo de los compañeros para poder adquirir esa maquinaria que es de suma importancia y hay decisiones que personas el algún momento las tomaron mal e inclusive esta hasta la compra de maquinaria con un préstamo que se había gestionado y una persona tomo la decisión de no firmar y no se pudo comprar esa maquinaria; entonces todo eso hemos venido acarreado nosotros acá y de parte del Concejo disculpas porque



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 39

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

ninguna comunidad se merece tener estas condiciones de calles que están acá en estas fotos pero si téngalo por seguro que este Concejo hemos estado trabajando para poder resolver este tema.-----

En uso de la palabra el Sr. Rigoberto Brenes Solís, dice: Saludos, me siento muy orgulloso de haber venido el día de ayer y conversar con Don Gerardo antes de que se dieran todas las situaciones porque si es embarazoso lo que estamos viviendo en nuestra comunidad en la Calle del Aguacate Cartagena y también hay algo que se me olvido recalcarle al Señor Alcalde y es que del cementerio de Cartagena a salir donde los siriacos también hay una parte que está muy pésima y que requiere una intervención, ahorita hable con Don Jhonny que fue muy explícito y me dijo que si estaba bien y me comprometí con él a ir el día de mañana y les agradezco mucho por tener el gobierno que tenemos y me siento orgulloso de cada uno de ustedes y de mi comunidad que hoy nos acompañó.-----

En uso de la palabra el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, dice: Creo que mañana ya se pusieron de acuerdo Don Rigo con don Jhonny y nada más definan bien el momento y la hora porque nuestro interés es ayudar lo mejor posible pero en este momento hay tres niveladoras y están varadas las tres y antes como les mencionaba yo también que nosotros ahora con el territorio nuevo tenemos casi los 800 de caminos lineales que mantener y ahorita actualmente un kilómetro de Pavimento anda en 150 millones de pesos el kilómetro en los caminos cantonales porque ahí en la pista vale 2000 mil millones un kilómetro, en el tema como decía el presidente Municipal es cierto que estamos en una gestión de compra de equipo en el cual ya se adjudicaron tres vagonetas nuevas y nosotros anteriormente hace como 4 años en estas fechas me acuerdo que había hecho un empréstito de cuatro mil millones para asfalto y la compra de la maquinaria pero una persona que fue mi sustituta en un momento no quiso firmar ni la compra de la maquinaria ni la plata del pavimento que era con el IFAM y de ahí después le mandamos a la contraloría ese préstamo y la Contraloría dijo que estábamos jugando porque lo teníamos aprobado y no lo usamos; pero de nuevo con el Conejo actual volvimos e insistimos y en este momento logramos lo de empréstito que estamos con la compra para finiquitar lo de maquinaria amarilla y las vagonetas y antes les comentaba sobre el tema de las tres rutas que ahí están par pavimento que es el del Bosque la 816,248 y 811 que es la de la bajura en donde el CONAVI no aporta ni un 12% y prácticamente la Municipalidad aporta todo con el dinero del CANON de APM Terminal que es el dinero que le pertenece a las Municipalidades de la Provincia de Limón pero sin embargo aquí hay una decisión en este Concejo y que se votó esa inversión de esa cantidad de dinero que fueran para rutas nacionales pero alguna gente nos ha criticado por el tema de esa decisión y de porque no se lo metían a las rutas cantonales que les toca a la Muni y no a las rutas Nacionales; pero esas rutas son como dicen la línea madre de los caminos que unen a todos los ramales que se meten y entonces esa fue nuestra decisión que por ahí



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 40

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

vamos para poder resolver lo más pronto y como dijo Rigo bendiciones y mañana que se pongan de acuerdo con Jhonny para que hablen claro lo que van hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Muchas gracias estamos para servirles.-----

ARTICULO N° 28. Se dio lectura a moción de fecha 29-11-2022, presentada por la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice:

CONSIDERANDO: -----

La importancia de alumbrado público para el bienestar de los ciudadanos.-----

MOCIONO: -----

Parra la limpieza de la ronda de la calle del 5, a los 300 metros ubicados en el Hogar de Guácimo.-----

Ya que algunos postes de alumbrado público están haciendo tapados por palmeras y la luz pública está siendo interrumpido, por tal razón se solicita la limpieza.-----

Conocida la moción la Reg. Nitzy Vega Chaves, agrega: Saludos, de hecho, esa rondas son limpiadas por la Municipalidad y resulta que hay propiedades que los dueños nunca están o no permanecen ahí y entonces los funcionarios de la Municipalidad siempre piden permiso para limpiar la rondas y estas propiedades hay varias que no se han podido tener acceso y entonces ha existido una interrupción muy considerable de ciertas rondas a los 300 metros ahí está ese sector que interrumpe totalmente la visibilidad porque las palmeras están tapando totalmente el alumbrado público.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo que yo tengo entendido es que si hay árboles que están estorbando el tendido eléctrico a el ICE es el que le corresponde quitar eso, y es que lo que se está haciendo en ese sector es con el proyecto MOP – BID que se están limpiando las rondas para darle mantenimiento pero si es un árbol que está tapando a el ICE es el que le corresponde eso; entonces lo que vamos hacer es solicitarle al ICE hacer una inspección en ese lugar para que si hay obstáculos que estén impidiendo la iluminación en el alumbrado eléctrico en ese sector que por favor nos colaboren hacer las labores correspondientes. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 41

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Sr. Mauricio Maña Saborío - Encargado de Áreas de Desarrollo Guápiles ICE, interponer sus buenos oficios a fin de que realicen inspección en el cantón de Guácimo específicamente en El Hogar de Guácimo calle del 5, a los 300 metros, en donde los postes de alumbrado público están siendo obstruido por plantación de palmera, lo cual provoca inseguridad para el cuidado de la integridad física de los transeúntes, por la disminución de ocasiona a la luz pública, por lo que se agradece la pronta atención y solución al problema. Para notificaciones al correo electrónico secretariaconcejo@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 29. Se dio lectura a moción de fecha 29-11-2022, presentada por el Reg. José Andrés Jirón Jirón, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, José Leoncio Orozco Peraza, Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano y Alejandra López Lee, dice:

CONSIDERANDO: -----

Debido al arreglo y proyectos que se está realizando en el trayecto de la entrada de la calle Los Castillos hacia Puente Negro.-----

MOCIONO: -----

Para solicitarle al AyA para que trabaje en colocar tubos para que las personas puedan colocar el agua antes que realicen el pavimento, para que este no implique después el rompimiento de las calles.-----

Conocido la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno la intención de esta moción es solicitarle al AyA hacer una inspección o hacer las obras pertinentes en el sector para que coloquen todas las pajas de agua que correspondan en el sector porque no queremos que el A y A una vez que nosotros hagamos el pavimento pase el AyA rompiendo el pavimento otra vez, entonces para que el AyA haga el trabajo antes de que se pavimente ese sector que va hacia puente negro y que las personas también lo hagan ante la institución porque ellos tienen que ir a solicitar eso y sería bueno hacer un comunicado a todas las personas que están en el sector y no cuentan con paja de agua que vayan hacer el trámite para que el AyA no nos esté rompiendo una carretera nueva que vamos hacer.-----

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Saludos, por el momento no hay disponibilidad de agua dentro del Cantón de Guácimo y entonces el hecho no es que ellos ponga un paja sino que dejen un tubo ahí



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 42

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

cruzando la calle que se pueda pasar los demás tubos, porque resulta que nació la idea de una vecina que vive sobre esa calle que están arreglando que van a poner asfalto vino a solicitar una disponibilidad de agua y acueducto es tan fácil que dice que no hay agua por el momento pero a ella lo que le preocupa es que después que haya disponibilidad de agua tengan que romper el asfalto y todo ese montón de cosas; entonces como será que se pueda poner un tubo que no quede en la prevista sino que quede previsto para poner una prevista de agua.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que gire instrucciones al departamento del SIOP para que coordine todos los trabajos a realizar con el AyA en ese sector para que en el futuro no tener ese tipo de problemas que nos venga a rompernos la calle, entonces solicitarle al Señor Jhonny Rodríguez Jiménez toda la coordinación posible con el AyA para que no suceda esto en ese sector. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Ing. Jhonny Jiménez Rodríguez – Coordinador Servicios de Infraestructura y Obra Pública a.i., para que coordine con el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) los trabajos que se ejecutan en el trayecto de la entrada de la calle Los Castillos hacia Puente Negro, en cuanto a idearse la forma de dejar previsto pava para conectar el agua una vez que exista disponibilidad, para evitar la ruptura de los caminos. Debiendo mantener informado a este Órgano Colegiado las disposiciones que se tomen al respecto.
Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 30. Se dio lectura a moción de fecha 29-11-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por los Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora, y Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano, dice:-----

CONSIDERANDO: -----

Que el día 02 y 03 de diciembre empezamos con el festival navideño.-----

MOCIONO: -----



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 43

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

Para que a partir del día de mañana se cierre un carril al frente de la Municipalidad para instalar tarimas y pruebas de sonido y para el día 2 y 3 el cierre total de la misma calle.-----

Conocida la moción es sometida a votación por el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que realice las gestiones necesarias para que a partir del día miércoles 30 de noviembre 2022, se cierre un carril al frente de la Municipalidad para instalar tarimas y pruebas de sonido y para los días 2 y 3 el cierre total de la misma calle, para la actividad festival navideño.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 31. Se dio lectura a moción de fecha 29-11-2022, presentada por la Reg. Alejandra López Lee, acogida por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice:-----

CONSIDERANDO: -----

Que el día 26 de realizo la feria turística.-----

MOCIONO: -----

Felicitar a todos los organizadores la Oficina de Turismo e invitar al Cantón a las actividades del 2 y 3 de diciembre.-----

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Felicitar a todos los organizadores y quisiera hacer una felicitación y que ojala extender un certificado de agradecimiento a todas las cocineras que estuvieron ese día, al chef del INA e igualmente también hacerle un certificado al Señor Allan de agradecimiento y felicitación por la labor realizada e invitar a esas cocineras y Allan para que vengan acá para otorgarles ese reconocimiento, puede ser para que vengan de hoy en quince para poder darles las felicitaciones por la Feria Turística que quedo muy bonita y segundo que esas muchachas que estuvieron en la cocina trabajaron enormemente poniéndole alma vida y corazón y agregar en este acuerdo a la Junta de Educación por todo el apoyo brindado e igualmente solicitarle la información a Allan para poder hacer los certificados de



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 44

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

agradecimiento porque él tiene toda la información de las personas que colaboraron. Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----

En virtud del excelente trabajo aportado para el éxito de la Feria Turística Descubre Guácimo 2022, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Felicitar al Bach. Allan Alexander Cerdas Monge. Gestor Turístico, Chef del INA, Cocineras, Junta de Educación de la Escuela Manuel María Gutiérrez por su dedicación y el amor con que llevaron a cabo la ardua labor de preparar el rice and Beans mas grande del país, lo cual lleno de mucho Orgullo y agradecimiento al Cantón. Asimismo se les invita a participar de la sesión municipal del día **martes 13 de diciembre 2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad a partir de las 3:30 p.m., para felicitarles de manera presencial.**

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO N° 32. En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Saludos, precisamente sobre ese tema quedan también cordialmente invitados por parte de este Concejo Municipal, Municipalidad de Guácimo y en coordinación con la comisión de Cultura y Comisión de la Condición de la Mujer para todos los que quieran venir a participar y alegrarse ese día con todo lo que se va a tener, también así mismo hago la propuesta a este Concejo que se me permita el día 14 que es la segunda sesión extraordinaria para hacer una presentación de la Comisión de la Mujer de todos los trabajos que se han venido elaborando en todo el año ese día.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces seria convocar a una sesión extraordinaria para el día 14 de diciembre para presentar un informe de comisiones. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:-----**

A solicitud de la Comisión de la Mujer, este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día **miércoles 14 de diciembre 2022, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, a partir de las 3:30 p.m., para conocer informe de labores que estará presentando la Comisión de la Mujer de esta Municipalidad.**

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 45

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

ARTICULO N° 33. En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Saludos, es más que todo para invitar al Cantón a la Feria Navideña que va a estar desde el 02 al 03 de diciembre, en donde el 02 de diciembre estamos contando con desde tempranas horas con actividades en el parque a partir de las 3:00 de la tarde, festival Navideño a las 5:00 de la tarde estaría empezando e igualmente el día 03 estaremos empezando desde las 10:00 de la mañana hasta las 10:00 de la noche y finalizando con un concierto, entonces es invitar al Cantón de Guácimo a esas actividades que nos hemos esmerado de alguna u otra forma regalarle esto al Cantón.-----

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Y compañeros que queda pendiente cuando ya se termine coordinar con lo del bus para cuando tenemos todo en firme de los horarios de bus publicarlos en la página para que la gente esté bien enterada.-----

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que quede en acuerdo que en el momento que haya un acuerdo con la empresa TRACASA publicar el horario de los buses. **Por lo tanto, Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**-----

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones al Encargado de TI, para que una vez que la Comisión de Cultura coordine con Tracasa y se tenga definido el horario especial que implementarían durante los días 02 y 03 de diciembre por motivo de la festival navideño, se publique en la página oficial de Facebook de esta Municipalidad para conocimiento de los vecinos que viven en la bajura.

Acuerdo N.º Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya las compañeras invitaron a nuestro Cantón e igualmente yo también quiero hacer una invitación a los Cantones vecinos y las personas de nuestra provincia de Limón y a todo el País para que estén acá con nosotros porque esto es de gran importancia para nuestro Cantón para buscar la forma de reactivar la economía de nuestro Cantón para que las personas se acerquen y que las personas que pasen y que vengan de otro Cantón a comprar un fresco a nuestro Cantón nos ayuda a reactivar nuestra economía y esperamos que esto sea un éxito y que sea del agrado de la mayoría porque como siempre imagino que hay personas



Municipalidad de Guácimo



Pág. N° 46

Acta N.º 80-2022

S.O. N.º 48-2022

Fecha: 29-11-2022

que por x motivo talvez no le va a gustar, pero la intención de estas actividades que hemos estado haciendo es que sean de agrado de la mayoría.

CONOCIMIENTO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza, siendo las diecisiete horas, cuarenta minutos. -----


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria